



Nº EXPTE: 63/2016

ACTO DE NOTIFICACIÓN DECLARANDO DESIERTO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD GETAFE INICIATIVAS, S.A.

A la vista de la documentación que contiene el expediente, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y las Instrucciones de Contratación de Getafe Iniciativas S.A,

RESUELVE:

Primero: Que las empresas que presentaron oferta a este procedimiento fueron:

- Oferta nº 1 presentada por GLOBAL&LOCAL AUDIT S.L. Número de registro 2016000455.
- Oferta nº 2 presentada por GTA VILLAMAGNA ABOGADOS S.L. Número de registro 2016000458

Segundo: que la oferta presentada por GLOBAL&LOCAL AUDIT S.L. no ha sido admitida al no poder acreditar y cumplir con la solvencia económica y financiera exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, en lo relativo a la acreditación del volumen anual de negocios en los últimos tres años, mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, al ser una sociedad constituida el 11 de mayo de 2015.

Tercero: Que la oferta presentada por GTA VILLAMAGNA ABOGADOS S.L, no puede ser admitida al haber incluido en la propuesta técnica presentada en el sobre nº 2, datos sobre la propuesta económica, lo que constituye motivo de rechazo de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en la cláusula doce del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Cuarto: En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en las IIC, en su apartado 8.5, que establece que podrá declararse desierto el procedimiento de licitación en aquellos casos en los que no se hayan presentado ofertas, o cuando estas no sean admisibles, se propone declarar desierto este procedimiento. La decisión se publicará en el Perfil de Contratante y se notificará personalmente a los licitadores que hubieran presentado oferta, acompañándoles la resolución completa por la que se adopte dicho acuerdo. La renuncia a la celebración del contrato o el

desistimiento del procedimiento sólo podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la adjudicación.

Quinto: Dar traslado de esta Resolución a GLOBAL&LOCAL AUDIT S.L. y a GTA VILLAMAGNA ABOGADOS S.L. y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante de Getafe Iniciativas S.A.

En Getafe (Madrid), a 15 de marzo de 2017.



The stamp contains the following text:
G.I.S.A.
Getafe Iniciativas S.A. Madrid
C.I.F. 2890112341
C/ P. de Blanco
28901 GETAFE (Madrid) - Tel. 91 665 36 20

Fdo.: M^a Nieves Sevilla Urban
CONSEJERA DELEGADA